



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Opcional Teoría General Alimentaria-RD-2021-905-EX-2021-00463314-UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-00463314- -UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-905-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la RD-2021-905-E-UNC-DEC#FD dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “**Teoría General Alimentaria**” formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006), para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2021, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica y Despacho de Alumnos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Dra. Alicia García de Solavagione,
Profesora Titular de la Cátedra “A” Derecho Privado VI.

Curso Opcional: “Teoría General Alimentaria”

Profesores responsables: Prof. Dra. Alicia García de Solavagione; Prof. José Luis Baez.

Profesores dictantes: Prof. Dra. Alicia García de Solavagione; Prof. José Luis Baez.

Profesores Invitados: Ab. Esp. Sofía Jury; Ab. Clyris Marianela Chávez; Ab. Prof. Federico José Romero.

Coordinador: Prof. Martín Andrés Flores.

Créditos: 6 créditos.